



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL QUINTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2021.

Mediante la presente resolución:

1. Se publican los listados de las personas aspirantes que han aprobado el quinto ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.
2. Se declaran desiertas una plaza del perfil 9AL, una plaza del perfil 17AL, la plaza del perfil 20AL, una plaza del perfil 22AL, una plaza del perfil 24AL, una plaza del perfil 25AL, una plaza del perfil 26AL, y una plaza del perfil 28AL, que no se acumularán a ningún otro perfil.
3. Se informa a las personas aspirantes de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre que los destinos de las prácticas serán los siguientes:

Plaza 4AL: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.

Plazas 6AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plaza 7AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plaza 9AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plazas 11AL: Ministerio del Interior. Madrid, Murcia, Las Palmas.

Plazas 14AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plazas 15AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plazas 16AL: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid (1 plaza); Ministerio de Defensa. Madrid (2 plazas); Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Madrid (1 plaza).

Plazas 17AL: Ministerio de Defensa. Madrid.

Plaza 19AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plaza 21AL: Ministerio del Interior. Valencia.

Plaza 22AL: Ministerio del Interior. Barcelona.

Plazas 24AL: Ministerio del Interior. Barcelona, Madrid, Málaga.

Plaza 25AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plaza 26AL: Ministerio del Interior. Barcelona.

Plaza 27AL: Ministerio del Interior. Madrid.

Plaza 28AL: Ministerio del Interior. Madrid.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

4. Se informa a las personas aspirantes de las plazas convocadas por el sistema de promoción interna que los destinos de las prácticas serán los siguientes:

Plazas 2PI: Ministerio del Interior. Madrid

5. Se comunica a quienes han superado el quinto ejercicio de los perfiles 11AL, 16AL y 24AL, que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución para establecer un orden de preferencia entre los destinos de las prácticas señalados, numerando los destinos propuestos del 1 al 4, siendo el 1 la primera opción escogida y el 4 la última opción. Dicho orden de preferencia deberá presentarse por registro mediante escrito dirigido a la Oficina de Interpretación de Lenguas del MAUC. El Tribunal asignará los destinos en función de la puntuación total obtenida en la fase de oposición.

-Para el perfil 11AL deberá indicarse el orden de preferencia entre Madrid, Murcia y Las Palmas.

-Para el perfil 16AL deberá indicarse el orden de preferencia entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid; el Ministerio de Defensa. Madrid; y el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Madrid.

-Para el perfil 24AL, deberá indicarse el orden de preferencia entre Barcelona, Madrid y Málaga.

6. Se informa a las personas que hayan superado la fase de oposición por el sistema de promoción interna que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación del listado de aspirantes que han superado la fase de oposición, para presentar el certificado de requisitos y méritos que corresponda en su caso (Anexos V y VI de la Resolución de 23 de abril de 2021), debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base decimotercera de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22).

Si alguna de las personas funcionarias, en servicio activo en la Administración del Estado en el Cuerpo o Escala desde el que participa por promoción interna, únicamente va a solicitar la valoración de los méritos que figuren inscritos en el Registro Central de Personal, podrá autorizar a la Administración la consulta de los datos obrantes en él. En tal caso, y dentro del plazo establecido para presentar la documentación, la persona aspirante deberá dar su conformidad cumplimentando y presentando el modelo que figura como Anexo VII de la Resolución de 23 de abril de 2021.

6.1 Como se indicaba en la resolución de 23 de abril de 2021, al personal funcionario se le valorarán como méritos los siguientes conceptos:

a) Antigüedad. Se valorará teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados y reconocidos, al servicio de las Administraciones Públicas incluidas en el ámbito del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.

b) Grado personal consolidado y formalizado: Se valorará el grado personal que se tenga consolidado el día de la publicación de esta convocatoria y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente en el Cuerpo o Escala desde el que se participa en estas pruebas.

Se otorgará la siguiente puntuación, hasta un máximo de 4 puntos:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

Esta fase no tiene carácter eliminatorio.

Las valoraciones de esta fase estarán referidas a la fecha de publicación de la convocatoria.

Grado personal igual o superior al 26: 4 puntos.

Grado personal igual al 25: 3,5 puntos.

Grado personal igual al 24: 3 puntos.

Grado personal igual al 23: 2,5 puntos.

Grado personal igual al 22: 2 puntos.

Grado personal igual al 21: 1,5 puntos.

Grado personal igual al 20: 1,25 puntos

Grado personal igual al 19: 1 punto.

Grado personal igual o inferior al 18: 0,75 puntos.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán los cursos acreditados por el funcionario y recibidos en los últimos 5 años, tanto en centros oficiales de formación y perfeccionamiento, como en cualquier otro organismo o entidad pública o privada, cuya duración sea igual o superior a 20 horas lectivas, y siempre que se refieran, a juicio del Tribunal, a materias relacionadas con las funciones propias del Cuerpo objeto de esta convocatoria.

Se otorgará por cada curso 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

d) Experiencia: Se valorará la experiencia acreditada por las personas aspirantes que, con carácter interino o temporal, hubieran desempeñado funciones idénticas o análogas a las del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 6 puntos.

6.2. Del mismo modo, al personal laboral fijo se le valorarán como méritos los siguientes conceptos:

a) Antigüedad. Se valorará teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados y reconocidos, al servicio de las Administraciones Públicas incluidas en el ámbito del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.

b) Superación de procesos selectivos para adquirir la condición de personal laboral fijo: Hasta un máximo de 4 puntos.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán los cursos acreditados por el personal laboral y recibidos en los últimos 5 años, tanto en centros oficiales de formación y perfeccionamiento, como en cualquier otro organismo o entidad pública o privada, cuya duración sea igual o superior a 20 horas



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

lectivas, y siempre que se refieran, a juicio del Tribunal, a materias relacionadas con las funciones propias del Cuerpo objeto de esta convocatoria.

Se otorgará por cada curso 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

d) Experiencia: Se valorará la experiencia acreditada por el tiempo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo en puestos del grupo y especialidad 1G – TRADUCCION E INTERPRETACION del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado vigente. Se valorará a razón de 1 punto por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

Se otorgará la misma puntuación por el tiempo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo en una categoría y grupo equivalentes de otros convenios de Organismos Públicos, Agencias y demás Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado y desarrollando funciones de traducción e interpretación directa e inversa de distintos idiomas.

También se valorará la experiencia acreditada por las personas aspirantes que, con carácter interino o temporal, hubieran desempeñado funciones idénticas o análogas a la del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 6 puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según los modelos incluidos como Anexos V y VI de la Resolución de 23 de abril, según corresponda.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

7. Finalizada la fase de concurso de las personas aspirantes por el sistema de promoción interna, se procederá a la publicación en el BOE de las puntuaciones definitivas y se darán nuevas instrucciones para el nombramiento como personal funcionario en prácticas de las personas que opten a una de las plazas convocadas.

Madrid, a 31 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ramón Garrido Nombela



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO

PLAZA 4AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	GIPPINI	FOURNIER	DAVID	5,63	46,63
2	GUTIÉRREZ	DE LAS HERAS	MARINA	7,75	48,25
3	MARGARETO	PLAZAOLA	YAEL	5	40
4	SALGADO	BERZAL	BRUNO BERNARDO	5,75	37,75

PLAZAS 6AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	PÉREZ	SÁNCHEZ	MARCOS	7,75	44,25
2	VÁZQUEZ	CASTILLA	JESÚS	8,5	34,5
3	VEGA	MARTÍNEZ	MARÍA ELENA DE	9	48,5

PLAZA 7AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	ÁLVAREZ	DE LA MIYAR	HELENA	7,8	45,3

PLAZA 9AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	STOCKER		BARBARA	5,5	50

PLAZAS 11AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	ALLOUCHI		OUTMAN	5,5	44,1
2	BOUKAYOUA	BEN KHALETTE	IKRAM	6,75	43,25
3	SULTÁN	MAHGOUB	MOHANA	5	46,75



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)

PLAZA 14AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	BORRÁS	GARCÍA	ELENA	8,5	37,5
2	TIFINIUC		RAMONA MARGARETA	5,5	31,5

PLAZA 15AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	BENITO	CARRASCO	VÍCTOR MANUEL	5,5	38
2	SEDANO	GARCÍA	MÓNICA	7	39

PLAZA 16AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	BARRAL	PAN	ANDRÉS	7	48,5
2	GUTIÉRREZ	VAQUERO	SARA	6,8	40,3
3	NAVARRO	NAVARRO	MARÍA VICTORIA	6	37,5
4	PITA	GUSSONI	MARÍA VIRGINIA	7,1	42,1

PLAZA 17AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	EL OUHABI	LAAMARA	TARIK	5,2	45,2
2	HABIB	FARIS	RACHID	5	46,13

PLAZA 19AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	CASTRO	LAGE	MARÍA JOSÉ	5	31,5



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)

PLAZAS 21AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	OTEO	BARKIL	ROSE	5,5	35

PLAZAS 22AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	MOUTAOUAKIL	BOUJENANI	IMANE	7,5	42,3

PLAZAS 24AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	ALVES	GRAU	INGRID	7	39,5
2	MARTÍN	LORENZO	TERESA MARÍA	6	36,25
3	RUS	PÉREZ	CARMEN	8,2	40,2

PLAZA 25AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	LÓPEZ-ESCOBAR	RITUERTO	ANA	9,25	42,25

PLAZA 26AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	MURILLO	HUGUES	GODOFREDO	5	40,25

PLAZA 27AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	ARAGÓN	GONZÁLEZ	MARÍA IRENE	6	41
2	VÍLCHEZ	CHAPARRO	FRANCISCO JAVIER	8,5	46,5



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

PLAZA 28AL

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	MAKEEVA	MAKEEVA	NATALIA	7,5	46,75

PLAZA 2PI

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA	PUNTUACIÓN ACUMULADA
1	GUTIÉRREZ	CASANOVAS	BEATRIZ	7,5	44,5